

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Octubre doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

INTERLOCUTORIO No. 890

RADICACION No. 2020-00360-00

Teniendo en cuenta lo manifestado por el Apoderado actor y fenecido el término concedido a los emplazados para comparecer sin hacerlo, el despacho **RESUELVE:**

DESIGNAR como curador Ad-litem de los herederos Inciertos e Indeterminados de ABILIA DE JESUS ARAQUE SANCHEZ al doctor CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO, a quien se le notificará este proveído y correrá traslado en la forma y términos indicados en el auto admisorio.

NOTIFIQUESE

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO
Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de _____ de 2021 a las 8:00 AM
_____ PATRICIA BARRIENTOS BALBIN Secretaria